Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 3401 /

TEMUCO, 23 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto N° 692 de fecha 20 de Julio de 2016, que adjudica el "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Publicas en la Comuna de Temuco" a la empresa Sociedad A y C e Hijo Limitada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 del 09 de Diciembre de 2008 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase Inspector Técnico del "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Ciudad de Temuco" a don Alejandro Sandoval Saavedra, grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Pablo Brevis Salvo, grado 18, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Ciudad de Temuco"

4.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y/o subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

JCBP/JHP/ASS/chl

DISTRIBUCION
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes

139016P